TOMO XL Montevideo, Viernes 10 de Septiembre de 1915 Núm. 2915

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Jefatura Política de Rivera sobre reparaciones en el edificio de esa Jefatura.

—A la Jefatura Política de Flores—Su nota sobre uso de los uniformes policiales.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Jefatura Política de Maldonado relativa á la libertad condicional de una penada.

—Se manda archivar—Una nota de la Excma. Alta Corte de Justicia relativa á la libertad condicional de varios penados.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se concede licencia al patrón del "Gánguil F", don Francisco Ferrer, por enfermedad.

—Se dispone el pago de la cuenta de don Antonio Alvariza por compostura de las máquinas de escribir de la Dirección de Vialidad.

—Al Archivo General pasa un pedido de copias de los planos de propiedad del señor Carlos Mattos Silveira.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el expediente de don Santiago Whitelaw sobre cobro de haberes que se le adeudan.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el certificado expedido á favor del señor Miguel La Banca por obras realizadas en el edificio de la escuela rural número 16.

—Pasa al Ministerio del Interior el expediente sobre obras en el edificio de la comisaría de la 1.a sección policial de Artigas.

—A informe de la Dirección de Vialidad pasa el expediente sobre construcción del puente sobre el arroyo Chuy.

—Al Juzgado de lo Civil de 3.er turno pasa el expediente sobre condominio y subdivisión del inmueble de los señores Juan Giuria, Alfredo Mondino, Ignacio Erra y Juan P. Algorta.

La Secretaría.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

Sentencia dictada en la causa seguida al teniente 1.o graduado don Gabino S. Pereira, del Batallón de Infantería N.o 17, acusado del delito de injurias á sus superiores jerárquicos.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Septiembre 9 de 1915.

Vista en audiencia pública la presente causa, seguida de oficio al teniente 1.o graduado don Gabino S. Pereira, del Batallón de Infantería número 17, acusado por el señor Fiscal coronel don Juan J. Debali como autor del delito de injurias á sus superiores jerárquicos, para quien, en mérito de las disposiciones legales que invoca, solicita se le aplique la pena de un año de prisión;

Resultando: Que el día 24 de Marzo ppdo. el prevenido se dirigió á la Caja de Pensiones Militares á formular una protesta, debido á un descuento que se le hacía en su sueldo y que consideraba improcedente, expresándose en términos injuriosos contra esa Institución, dando lugar sus palabras á un incidente con el señor Secretario de la misma (fojas 5, 8 vuelta y 10 vuelta);

Que interpelado por su jefe sobre ese incidente, en vez de disculparse, se ratificó del hecho, expresándose en términos injuriosos para esa Caja (fojas 1);

Considerando: Que el prevenido es autor del delito de que está acusado, porque sus palabras inconvenientes importan injurias á sus superiores jerárquicos, que por el artículo 27 de la ley de creación de esa Institución componen el Consejo de Administración de la Caja de Pensiones Militares;

Que al prevenido le asiste la atenuante número 3 del artículo 752 del Código Militar, que reconoce el Fiscal, y es de aplicación al caso el artículo 758 del mismo Código, por faltar algunos elementos indispensables para la estricta aplicación de la pena, según lo alega la defensa, y no para absolver al acusado de culpa y pena, como lo solicita, desde que su acción, contraria á la moral y disciplina del ejército, resulta suficiente probada en autos;

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, de acuerdo con lo que disponen los artículos 1026, 1030 (2.a parte), 864, 1029 (2.a parte) y el citado artículo 758 del referido cuerpo de leyes, definitivamente juzgando, falla: Dase por compurgado el delito cometido por el enjuiciado, con el tiempo de prisión sufrida.

Ejecutoriada, póngasele en libertad, y hecho elévese la causa al superior á los efectos legales.—Guillermo Klinger.—Jorge V. Bayley.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.—Leonardo T. Vila.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

Sentencia dictada en la causa seguida á los soldados Esteban Píriz y José Francisco de Olivera pertenecientes al Batallón de Infantería N.o 4, acusados de la evasión de un preso, de la Cárcel Correccional.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Septiembre 9 de 1915.

Y visto: el dictamen fiscal de fojas 54 vuelta y lo que imperativamente dispone el artículo 191 del Código de Instrucción Criminal, absuélvese de culpa y pena á los soldados Esteban Píriz y José Francisco de Olivera, declarándose que hubo mérito para el procedimiento seguido.

Póngaseles en completa libertad, comuníquese á quienes corresponda, y hecho elévese la causa con oficio al superior á los efectos legales.—Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley. — Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

CONTADURIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

ESTADO demostrativo del movimiento de los dineros de Instrucción Primaria habido en toda la República durante el mes de Julio de 1915.—Ejercicio económico de 1914-915.

INGRESOS

A SALDO: Que pasa de Junio último, á saber:			
En la Tesorería General de Instrucción Primaria		$ 57.494 52	
En las Tesorerías Departamentales de Instrucción Primaria		» 108.146 24	
En el Banco de la República:			
En oro	$ 18.602 90		
En plata	» 6.057 55		
En oro (Terrenos, edificios y menaje escolar, ley 23 de Marzo de 1906)	» 7.380 95		
En oro (Construcción y refacción de edificios, ley 11 de Noviembre de 1911)	» 529 65	» 32.571 05	$ 198.211 81
» *Impuesto de Herencias y Donaciones*			
Recibido por este concepto de la Dirección General de I. Directos		$ 84.069 35	
Recibido de las Administraciones Departamentales de Rentas por igual concepto		» 7.080 56	» 91.149 91
» *Impuesto de Abasto*			
Recibido por dicho impuesto de las Administraciones Departamentales de Rentas			» 6.634 17
» *Patentes de Perros*			
Recibido de la Dirección General de I. Directos		$ 212 —	
Recibido de las Administraciones Departamentales de Rentas		» 1 569 87	» 1.781 87
» *Impuesto Rural de Instrucción Pública*			
Recibido en este mes de la Dirección General de Impuestos Directos por dicho concepto			» 90 —
» *Impuesto de Piedra y Arena*			
Recibido de la Dirección General de Aduanas por cuenta de lo recaudado en los siguientes Departamentos:			
Receptorías de Aduanas			» 2.609 02
» *Descuentos de 5 y 6 °/o*			
Importe del efectuado por la Tesorería General de I. Primaria sobre todos los presupuestos escolares que se abonaron en este mes			» 5.938 22
» *Reintegros*			
El descontado por la misma Tesorería sobre todos los presupuestos escolares abonados en este mes			» 4 69
» *Montepío Civil*			
Importe del efectuado en este mes por la misma Tesorería			» 9 77
» *Proventos de multas*			
Recibido de la Administración de Rentas de Cerro Largo		$ 10 —	
Idem ídem ídem de Rocha		» 33 34	» 43 34
» *Rentas Eventuales*			
Tesorería de Tacuarembó—Vertido en caja el importe por conducción de útiles que correspondíaná la escuela de 2.° grado número 4		$ 6 —	
Recibido del Inspector de Curso Nocturno por venta de carnet		» 7 50	» 13 50
A *Ejercicios anteriores*			
Recibido del Superior Gobierno para pago de alquileres de casas para escuelas del Departamento de Montevideo del ejercicio 1913-1914 y mes de Julio de 1914		$ 80 87	
Idem para pago de alquileres para casa-habitación adeudada á la maestra de la escuela rural número 42 de este Departamento señora Adela Fabregat, desde el 1.° de Abril al 8 de Junio de 1914		» 68 —	$ 81 55
» *Impuesto de 15 o/o*			
Descontado por la Tesorería General			» 25 —
» *Impuesto de 1 °/o*			
Importe del efectuado en este mes		$ 1.642 45	
Menos el que dedujo la Tesorería General de la Nación sobre pesos 50.155.00		» 501 55	» 1.140 90
Total			$ 357.807 20

EGRESOS

Por *Presupuestos de la Capital*		
Pagado en este mes por la Tesorería General de Instrucción Primaria el importe de los presupuestos que se expresan, según comprobantes:		
Dirección General de Instrucción Primaria, por Mayo último	$ 10.962 13	
Administración del Impuesto Urbano de Instrucción Primaria por Mayo último	» 523 82	
Instituto Normal de Varones por Mayo último	» 1.300 08	
Instituto Normal de Señoritas por Mayo último	» 2.448 02	
Instituto Nacional de Sordomudos por Mayo último	» 1.487 31	
Escuela de Aplicación de Varones por Mayo último	» 1.050 73	
Escuela de Aplicación de Señoritas por Mayo último	» 852 78	
Personal enseñante y alquileres, á cuenta de Mayo último	» 41.872 18	$ 60.497 05
Por *Presupuestos de Campaña*		
Pagado en este mes por las Tesorerías Departamentales de Instrucción Primaria respectivas el importe de los siguientes presupuestos, según comprobantes:		
Presupuesto de Canelones, por Mayo último	$ 10.754 36	
Idem de San José, por Mayo último	» 5.683 15	
Idem de Flores, por Mayo último	» 3.167 08	
Idem de Florida, por Mayo último	» 5.925 —	
Idem de Durazno, por Mayo último	» 5.065 79	
Idem de Minas, por Mayo último	» 5.918 —	
Idem de Maldonado, por Mayo último	» 4.880 —	
Idem de Rocha, por Mayo último	» 6.074 64	
Idem de Cerro Largo, por Mayo último	» 7.055 06	
Idem de Treinta y Tres, por Mayo último	» 5.045 37	
Idem de Tacuarembó, por Mayo último	» 5.422 61	
Idem de Rivera, por Mayo último	» 5.938 26	
Idem de Salto, por Mayo último	» 5.586 14	
Idem de Artigas, por Mayo último	» 4.761 34	

Por Idem de Paysandú, por Mayo último		$ 6.432 71	
Idem de Río Negro, por Mayo último		» 3.625 50	
Idem de Soriano, por Mayo último		» 5.567 33	
Idem de Colonia, por Mayo último		» 6.857 33	$ 103.759 67
» *Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones*			
Entregado á dicha por la Tesorería General de Instrucción Primaria lo siguiente, según comprobantes:			
Por descuentos de 5 y 6 %		$ 3.573 12	
Idem 12 % de impuesto de herencias y donaciones		» 9.580 40	
Idem del 12 % del 3 ‰ de Patentes de giros		» 5 47	» 13.158 99
» *Descuento de 15 o/o*			
Entregado á la Tesorería de la Nación			» 125 —
» *Montepío Civil*			
Entregado á la Tesorería de la Nación			» 22 20
» *Ejercicios anteriores*			
Pagado á la señora Adela C. de Fabregat importe del el alquiler de la casa-habitación del 1.º de Abril al 8 de Junio correspondiente á la maestra de la escuela rural número 42 de este Departamento			» 68 —
» SALDO que pasa á Agosto próximo:			
En la Tesorería General de I. Primaria		$ 77.839 75	
En las Tesorerías Departamentales de I. Primaria		» 71.736 17	
En el Banco de la República:			
En oro	$ 20.678 53		
En plata	» 2.011 24		
En oro (Terrenos, edificios y menaje escolar, ley 23 de Marzo de 1906)	» 7.380 95		
En oro (Construcción y refacción de edificios, ley 11 de Noviembre de 1911)	» 529 65	» 30.600 37	» 180.176 29
Total			$ 357.807 20

Montevideo, 31 de Julio de 1915.

Héctor Suppici, Contador.

V.º B.º: *Pérez*, Inspector Nacional.

Ricardo César Roldós, Tesorero.

425-v.sep.10.

ESTADO demostrativo del movimiento de los dineros de Instrucción Primaria habido en toda la República durante el mes de Julio de 1915.—Ejercicio económico de 1915-916.

INGRESOS

A *Impuesto de Herencias y Donaciones*			
Recibido por este concepto de la Dirección General de I. Directos	$ 13.123 71		$ 13.123 71
» *Impuesto de Abasto*			
Recibido por dicho impuesto de las Administraciones Departamentales de Rentas			» 2.742 30
» *Impuesto Urbano de Instrucción Pública*			
Recibido de la Administración respectiva el importe de lo recaudado en este mes por concepto del referido impuesto			» 12.243 05
» *Impuesto de Piedra y Arena*			
Recibido de la Dirección General de Aduanas por cuenta de lo recaudado en los siguientes Departamentos:			
Receptorías de Aduana			» 1.099 29
» *Proventos de multas*			
Recibido del Juzgado de la 8.ª sección la impuesta á los siguientes:			
Evaristo Freire		$ 45 —	
Costa y Olivera		» 25 —	
Pedro Ferraro		» 20 —	» 90 —
» *Rentas Eventuales*			
Recibido de la Secretaría por venta de carnet			» 2 45
» *Impuesto de 1 o/o*			
Importe del efectuado en este mes		$ 8 52	» 8 52
Total			$ 29 309 29

EGRESOS

Por *Asistencia Pública Nacional*			
Entregado á dicha en este mes por concepto de impuesto de 1 %, según comprobantes			$ 8 52
» *Impuesto Urbano de Instrucción Pública*			
Pagado por la Administración de dicho impuesto por concepto de gastos de recaudación, según comprobantes			» 852 09
» SALDO que pasa á Agosto próximo:			
En la Tesorería General de Instrucción Primaria		$ 716 81	
En las Tesorerías Departamentales de Instrucción Primaria		» 1.220 —	
En el Banco de la República:			
En oro	$ 11.845 67		
En plata	» 14.666 20	» 26 511 87	» 28.448 68
Total			$ 29.309 29

Montevideo, 31 de Julio de 1915.

Hector Suppici, Contador.

V.º B.º *Pérez*, Inspector Nacional.

Ricardo César Roldós, Tesorero.

426.v.sep.10.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 9 de Septiembre de 1915

Trámite — A. Gurri con la Compañía Unión Assurance Society. A. Ulerin con J. C. Paiva. C. L. Migone con D. A. de Albanesse. Tres en causas criminales por el delito de homicidio. Dos por heridas.

Adrián Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite—A. Larrobla. Ciudadanía de J. Gatto. Ciudadanía R. Esquizano. F. Brum por sus menores hijos. Suc. V. B. Vaillant y E. Duhagon. Incapaz J. Más Piera. Suc. L. P. del Campo. Ciudadanía D. R. Martínez. A. M. R. de Montenegro. Banco Hipotecario del Uruguay con E. Olivera. Oficio del Juzgado L. Departamental de 1.er turno del Salto. Banco Hipotecario del Uruguay con E. C. de Córgo. Suc. G. L. de Solari. Suc. F. y P. Fiorito y C. L. de Fiorito. L. Peluffo con F. Núñez y Cía. Banco de Préstamos Inmobiliarios con F. Secco. Incapaz R. Ferreiro. Banco Hipotecario del Uruguay con J. Albanesse. Suc. E. Gutiérrez. Banco Hipotecario del Uruguay con E. Vargas. Suc. J. Cerruti. Test. J. C. de Tardio. Banco Hipotecario del Uruguay con E. Vargas. Suc. J. M. Cabrera. L. Pasqualini y M. A. P. de Cabrera. Test. J. M. Palma. Test. A. Nadeo. Suc. S. del Monte. L. Rodríguez con C. Palomeque. R. Betancourt con P. V. Apello. Suc. R. Acosta.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—Suc. B. N. de Beati. F. F. Carámbula. Suc. A. Moratorio. Suc. M. Santi. M. Rossi. M. Beltranni. M. Alvarez. J. Aliaga. Suc. R. C. de Piotti. M. S. Valdez y otro con M. Peirano. L. R. Puppo con suc. C. Delfino. Suc. A. Silva, incidente. Suc. M. Baños de Idiarte Borda. M. M. de Machado con R. Irrazabal y otro (3). E. Garat con H. de Lilla. Sucs. A. Zaffaroni y otros. M. Martínez Rey con La Comercial. J. Bello Rodríguez y otros. Test. F. S. Rodríguez. Suc. L. L. de Carfagno. Suc. de S. Ilharreborda. Suc. F. Tuso. C. Panizza con P. Salvo. Banco Hipotecario del Uruguay con E. Sánchez. M. P. de Montans, incidente. Suc. M. Bengoa. M. B. de Qroci y otros. Suc. S. D. Tassano. J. Brunetto con C. Fernández y otra. H. Pietra con L. B. de Gorju Carrillo y otro. Suc. L. Brocheton con suc. J. Tálice. Suc. F. X. Pires.

Interlocutorias—Test. J. Gilardoni. Suc. J. Graciano. J. Prats con P. M. Lema.

Definitivas—A. D. Ramírez de Habiaga. Suc. F. Mariani. Suc. T. A. de Louro. Suc. C. M. de Sacco.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 9

Trámite — Sucesión doctor G. Ramírez. Testamentaría J. M. Rodríguez. Testamentaría J. García y Mayor. Sucesión M. Olaizola. Sucesión V. J. James. Testamentaría M. D. de Morando. Sucesión H. Sabugo. Sucesión C. Rimaldi. Sucesión S. E. de Remersaro. Sucesión J. S. B. de Laurine. Sucesiones L. B. de Bentancour y P. Bentancour. Sucesión P. M. de Quintana. Sucesión M. Castro. Sucesión C. P. de Kemsley. Sucesión P. M. de Brignardello. Sucesión A. B. de Bonifacio. Sucesiones de J. E. A. de Dax. H. de San Vicente. M. C. A. de Dax, C. M. de Dax y M. C. J. Willart. Sucesión G. Holtze. Sucesión A. Masanés. Sucesiones J. Rosas y F. Pintos de Rosas. Sucesión J. E. A. de Dax y otros, incidente. P. Lambach. J. Rossi y Cía. con sucesión Ch. Puigarnau y Pico. R. G. Otero con Stricker y Udabe. E. D. de Monichón. J. O. de Zabalúa y C. O. de Rolando. I. Z. de Espinosa. Concurso R. G. Sacarello. Sucesión I. A. de Giuria, incidente. A. Sacchi. T. Salaberry. Concurso L. Mongrell. E. Pollero con J. Virioly. L. Graffigna con sucesión M. I. B. de Band. J. E. F. de Cabral. Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra C. de Mateo. Crédit Foncier del Uruguay contra P. Cocca, hoy su sucesión. J. E. Allende de Riveros. Sucesiones M. A. de Bianchi; M. B. de Bataini y otros. J. Bianchi, venta de propiedad.

Interlocutorias — Sucesión I. L. de Brooks. Sucesión R. Sosa.

Definitivas — Sucesión E. Casal. Sucesiones A. C. de Bognuolo y P. R. de Canseglia. E. A. B. de Segovia. Sucesión P. Grailevre. A. Mannucci. J. S. de Morice. Testamentaría L. Carzolio. Sucesión C. Suárez.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 9

Trámite — T. Berreta, denuncia de mina. I. P. Ferro con Fisco. Dirección General de Aduanas con J. A. Iglesias. El Fisco con R. Vecina. C. Baragiola, denuncia de mina. M. B. de Peñafort (hijo) contra el Estado. Dirección General de Aduanas con Agentes del vapor "Florida". C. Baragiola con el Fisco. E. Albanel contra el Estado. Fisco con Empresa de Aguas Corrientes.

Interlocutoria—J. Borsani, sobre compra de un campo fiscal.

Nota — En autos Dirección General de Aduanas con Chiarino Hnos. tuvo lugar una audiencia con la concurrencia del doctor A. Solla.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite — E. Rey Casareto y Compañía, concordato preventivo extrajudicial. Oficio en autos A. Lizarralde contra A. Esnal. A. Domino, solicitando matrícula de comerciante. Oficio en autos Farell Hermanos y Compañía y otros contra Melogno y Brie. Oficio en autos M. Abella, concordato. Banco de Galicia y Buenos Aires contra J. Quincoses. M. Apole contra C. di Mateo. Suárez y Compañía contra Elías Hno. M. de Brito da Mana, solicitando auxiliatoria de pobreza, contra F. Machado y Compañía. Ferratti y Compañía y C. Carve Urioste. Oficio en autos C. Vitola contra C. Vallaro. Incidentes de honorarios de P. Piedra Cueva en autos Starico Hermanos, concordato preventivo extrajudicial. Coates y Compañía contra A. Valker. M. de Vila contra T. Faccio. L. Castagnino Cardone, solicitando título de corredor y rematador. Estapé, Rivera y Compañía contra Aguirre y Cunha. Suárez y Compañía contra Estévez y Ferreira. C. I. Martinelli contra R. Martínez. Banco de Galicia y Buenos Aires contra Enrique Menini y J. Deambrosis. B. E. García contra P. Grané. Oficio en autos H. Cipolina contra L. Fonseca. A. de Arturo contra T. López y otro. F. Ferrara contra F. Gambone. M. J. Mendiondo, concordato preventivo extrajudicial. D. Véscovi contra I. Hughes y otro. Beretta, Fratelli y Cía. contra P. Cunietti y Compañía.

Interlocutorias — H. Jover contra J. León Barreto y otro. A. Madriaga contra E. Escalante. R. F. Berro contra L. Caselli. F. L. Monteverde y Cía., concordato preventivo extrajudicial. Groscurth y Cía. contra Ruiz Hnos. Rabe Walder y Cía. contra L. M. Hugo. S. Leone contra R. Saavedra. V. Agarbado contra R. y L. Hughes. E. Munné contra E. Alvarez.

Definitivas — J. Brugnini, concordato preventivo judicial. Sosa y Pons y otros solicitando la liquidación de la Sociedad J. Mariño é hijos.

Mateo María Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 9

Trámite—C. Solé Saavedra, concordato preventivo extrajudicial. Sociedad Anónima Territorial Uruguaya, matrícula de comerciante. J. Bianchi con L. Bianchi. T. Pereyra con R. P. Cobelli y E. Gutiérrez de Cobelli. F. y Moratorio, matrícula de comerciante. I. Villar, concordato preventivo extrajudicial. D. Novelli con J. Serrentino. F. Ambrois con R. Ferrando. Sociedad Anónima Barraca Cooperativa, matrícula de comerciantes. G. Criscuolo, quiebra. I. Lores con F. Ambrois. J. P. Irisarri con J. Bertonasco. T. Bertonasco y T. Bertonasco (hijo). Nadal y Battestin, matrícula de comerciantes. F. Suárez con Mañé y Cía. Pesquera y Cía. con A. Romay é hijos. J. Díaz Porto y Cía. con G. G. del Cerro. D. Novelli (hijo) con J. Sorrentino. A. B. de Larrosa con P. Gómez Muniz. Favaro y Espiel con N. Tacobucci. Banco Español del Río de la Plata con L. Caselli. I. A. Mompó y Plá con R. Casal. Rossi y Cía. con P. S. Gil. J. Pons y Cía. con J. E. Cabo. L. Fabicadora con D. Meloni. Oficio de la Oficina de Crédito Público sobre depósitos judiciales. Movimiento administrativo.

Defintivas — C. Damonte, concordato preventivo extrajudicial. Banco de la República con M. Echevarría.

Libros rubricados—J. Purpura y Cía. (2). F. M. Malvenda y Cía. (6). Risso, Giavi y Gómez, Ventre Gayoso y Cía. E. Abál y Compañía.

José Babió, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 9

Trámite—L. Cecias con O. Mazzetti. B. Bolon con M. Rey. P. Moras con M. Tomé. C. Mariano Daignan con Otto Degener.

O. J. Maggiolo y otro contra A. Pellistri. J. N. Reyes y otra, inscripción en el Registro del Estado Civil. M. Anderli, denunciando el fallecimiento de V. Laparola. I. Cordona y otra, inscripción en el Registro del Estado Civil. J. Segui, inscripción en el Registro del Estado Civil. C. D. de Selvaggio, auxiliatoria de pobreza. M. Serneguet, ciudadanía. F. Navas, ciudadanía. M. Calandria, ciudadanía. M. Petrone, ciudadanía. F. Pallas, ciudadanía. M. Iglesias ciudadanía. A. Janmussi, ciudadanía. P. Baña con sucesión J. R. Brasó. A. Trigo con F. Hernández. I. y E. Fernández, tutela. M. Pinto contra P. Vegliante. M. Briglia, tercería en autos M. Pinto con P. Vegliante. J. G. de Antunez, auxiliatoria de pobreza. A. F. Martínez, incapacidad. N. Méndez, ciudadanía. S. Carbone, ciudadanía. R. N. de Puppo solicitando venia. F. Pallas, ciudadanía. L. Fabani, ciudadanía. A. C. de Cerezota con J. Rizzo. J. Lasalbia, incapacidad. J. Kilfer con H. Mayol. L. F. Tavolara con I. Aguilera. A. Nessi y T. Guerra. F. Albasio contra C. Verdini. N. M. Méndez, ciudadanía. C. Rossi contra P. Rizzo, incidente sobre recusación. M. Fraga, antecedentes relativos á la inscripción de su defunción. F. L. Pittaluga contra J. Rodríguez García. D. Peretta con D. Cautisani. L. Saccomani, auxiliatoria de pobreza. F. Navas, ciudadanía. L. Saccomani contra J. M. Sienra Carranza. M. Echavarría con P. Dualde. L. Cesias con O. Mazzetti. T. A. Misa, auxiliatoria de pobreza. C. C. de Boragno; testamentaría. P. Guzmán, información. J. Moya, ciudadanía. J. Madonna, auxiliatoria de pobreza. F. M. Bentancourt, inscripción en el Registro del Estado Civil. M. Gil, ciudadanía. M. Quintian con G. Puppo. A. Falchoni con D. Martínez. L. Morchio, sucesión. J. L. Gatti con J. y C. Gambiatti.

Interlocutorias—P. Sarasala con P. Bañales hijo y J. M. Cordero. I. Imbach contra L. Boubenriet. C. T. Demgrebile con F. E. Dalecio. J. B. Rey con P. Chedas. T. B. de Bonfiglio, testamentaría. E. Torres, inscripción en el Registro del Estado Civil.

Definitivas—F. C. Weltropen, ciudadanía. L. Fabani, ciudadanía. D. de Armas, sucesión. J. M. Vieytes, antecedentes relativos á dicha menor. J. M. Copello, inscripción en el Registro del Estado Civil. L. G. Vázquez con L. Dupit, queja de este último.

José Pedro Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 9 de Septiembre de 1915—Horas: 17

Las altas presiones barométricas se encuentran al Este del continente y alrededor de la República. La temperatura sigue experimentando fuertes variaciones. Dominan vientos suaves del Este al Norte en el río de la Plata y Uruguay, del Este en la parte central y Norte del país y calma en la costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 286 kilómetros. Cielo en general seminublado. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura inferior á su nivel medio. Brumas en la costa.

Barómetro: 764.80.

Temperatura: Normal 14°80, á la intemperie 15°80; máxima 16°50, á la intemperie (sol) 23°10; mínima 6°20, á la intemperie 4°00.

Viento E. N. E., 18 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 24 kilómetros á las 16 y 30.

Tensión del vapor de agua: 8.60. Humedad relativa: 68.

—Aguas del antepuerto:

Salsedumbre, gramos por litro 6.07.

Altura de las aguas: 0 metro 80 sobre 0.

Estado del mar: en calma.

—Vientos del Este con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 8 de Septiembre de 1915

6.000 pesos, 9 por ciento anual.
260 pesos, 12 por ciento anual.
1.500 pesos, 8 por ciento anual.
1.000 pesos, 0.90 por ciento mensual.
2.000 pesos, $ 5.00 mensuales.
50.000 pesos, garantía.
2.400 pesos, 7 por ciento anual.
2.600 pesos, 8 por ciento anual.
2.250 pesos acumulados.
1.640 pesos, garantía.
8.000 pesos, 9 1|2 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 9 de Septiembre de 1915

400 pesos, al 12 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
500 pesos, al 12 por ciento anual.
2.146 pesos, al 8 por ciento anual.
1.200 pesos, $ 0.90 por ciento mensual.
4.000 pesos, al 10 por ciento anual.
3.000 pesos, al 7 por ciento anual.
4.400 pesos, al 8 por ciento anual.
500 pesos, al 12 por ciento anual.
2.000 pesos, al 12 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
600 pesos, al 12 por ciento anual.
750 pesos, al 10 por ciento anual.
950 pesos, al 10 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 9 de Septiembre de 1915

2.300 pesos, finca en la calle Guaviyú, 368 metros.

600 pesos, solar en la calle Marsella, 83 metros.

553 pesos, terreno próximo á la Villa de la Unión, frente á calle publica, 738 metros.

1.672 pesos, terreno edificado en el Barrio Carlos M. Ramírez, frente al camino Industria, 755 metros.

4.000 pesos, terreno en el Arroyo Seco, frente á la calle General Palleja, 502 metros.

22.000 pesos, terreno en Las Piedras, frente á la carretera nacional, 31.762 metros.

665 pesos, terreno en el Barrio Marconi, Cerrito de la Victoria, manzana letra H, 475 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Septiembre 9 de 1915.

Primera rueda

No se efectuaron operaciones.

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4 700	para el 10 de Septiembre	63 —
3.290	ídem ídem	63 —
	Empréstito de Conversión	
1 865	para el 10 de Septiembre	82 80
	Deuda Interior	
5.000	para el 10 de Septiembre	94 20
2.000	ídem ídem	94 20
1.000	ídem ídem	94 20
2.000	ídem ídem	94 30
	Títulos Hipotecarios serie H	
5.000	para el 10 de Septiembre	86 20
	Títulos Hipotecarios serie N	
1.900	para el 10 de Septiembre	85 20
	Títulos Hipotecarios serie P	
45.000	para fin de mes . . .	85 30
1.000	para el 10 de Septiembre	85 10

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Septiembre 10 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 18.15	**Central . . 17.45**

Vapor de las 22.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . . 21	**Central . . 20.30**

Vapores á salir en Septiembre

"Frisia", holandés, saldrá el 14 de Septiembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Coruña, Dover y Amsterdam. Correspondencia ordinaria en el Correo, hasta las 22 del 3. Recomendada, hasta las 21 del mismo día.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 9 de Septiembre de 1915

Clelia Guerrero, oriental, 45 años, viuda, Dacá 2020.

Julia Peláez de Arce, oriental, 67 años, viuda, Inca 2194.

Antonio Rey, español, 59 años, viudo, Justicia 2339.

Enrique Wettstein, oriental, 24 años, casado, Gerentes 22.

Germán Moreno, oriental, 60 años, casado, Hospital Vilardebó.

David Ruff, alemán, 72 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Nicolasa Prado, oriental, 17 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

María Chane, oriental, 20 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Delfino Rosales, oriental, 30 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

María Ignacia González, oriental, 19 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Nieves Sánchez, oriental, 15 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Manuela Casalla, oriental, 63 años, soltera, Sarandí 176.

Apolonia Campastro de Mantero, italiana, 80 años, viuda, Rivera 463.

Un feto, Bartolomé Mitre 1544.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Viernes 10 de Septiembre de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

		Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	....	$ 0.05
" 60 " " "	....	" 0.065
" 30 " " "	....	" 0.08
" 20 " " "	....	" 0.09
" 10 " " "	....	" 0.12
" 5 " " "	....	" 0.15
De 1 á 3 " " "	....	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Oficina de Crédito Público

DEUDA INTERIOR DE 1915

Emisión de títulos definitivos

Desde el 13 del corriente esta Oficina canjeará las cautelas provisorias en circulación por los títulos definitivos de la Deuda Interior de 1915.

Previniéndose que en los días 13 y 14 sólo se efectuará el canje de cautelas á los Bancos de esta plaza y en los días subsiguientes á los demás poseedores. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Miguel V. Martínez, Director.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3185



Con fecha 8 de Septiembre de 1915, los señores Dupont y Lawrie, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«ESTANCIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 67.a y 70.a. — Montevideo, Septiembre 8 de 1915.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

415-v.sep.27.

ACTA N.o 3179

FEMCO

Con fecha 2 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de la The Franklin Electric Manufacturing Company, de la ciudad de Hartford, Estado de Connecticut (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«FEMCO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a (lámparas eléctricas). — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

414-v.sep.27.

ACTA N.o 3188

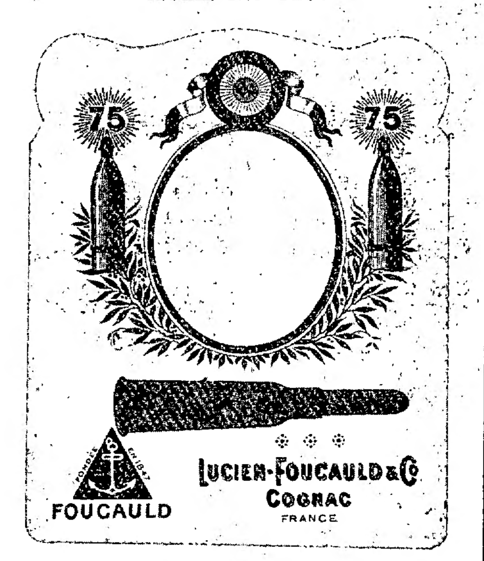
Con fecha 9 de Septiembre de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de los señores Oswald Coates y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«F. & E»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 22.a (máquinas protectoras de cheques y accesorios de las mismas). — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

419-v.sep.27.

ACTA N.o 3187



Con fecha 9 de Septiembre de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Lucien Foucauld y Cía., de Cognac (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

«75»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

418-v.sep.27.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por tercera y última vez, para la adquisición de 2.000 lámparas eléctricas de 25 bujías, 4.000 ídem ídem de 50 bujías, 200 ídem ídem de 100 bujías y 50 ídem ídem de 200 bujías, todo para 220 volts.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 13 á las 17.

La propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 16 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración con cualquier número de licitadores que concurran en presencia del señor Administrador General, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas. —Montevideo, Septiembre 8 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General.

412-v.sep.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

Hasta 25.000 kilos fideos de primera, hasta 27.000 kilos harina de maíz, hasta 30.000 kilos maíz pisado y hasta 18.000 kilos sémola.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 20 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 8 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General.

413-v.sep.20.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Carlos Landaburo,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Guaminí, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 624, y doña **Josefa Soto Correa,** de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Corme, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 624.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil.

492-v.sep.18.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Otero,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cerrito número 182, y doña **Manuela Liñares,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Cerrito número 182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil.

493-v.sep.18.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ubaldino Nóblega,** de 58 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1459, y doña **Julia Viana,** de 52 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Durazno número 1459.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

494-v.sep.18.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Nandín Martínez,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Reducto s|n., y doña **Dolores Alvarez,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Reducto s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario

Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Soisona, Oficial del Estado Civil. 495-v.sep.18.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Di-Sessa,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1865, y doña **Pasqualina Della Effigente,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1865.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 496-v.sep.18.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 21. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Varela,** de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña **Clotilde Dominga Cordara,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Millán.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 497-v.sep.18.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago presente que con fecha 2 de Junio del corriente año adquirí en compra la lechería de Las Flores, situada en la calle Ituzaingó número 1326. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Baldomero Cajal. 420-v.sep.30.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público y al comercio en general que hemos vendido nuestra casa de comercio en el ramo de depósito de huevos y aves establecido en la calle Guatemala números 1322 y 1324, de esta ciudad, al señor don Arturo Golay. Pasado el plazo que marca la ley no se admitirá reclamo de ninguna especie. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Parodi, Argul y Olivera. 416-v.sep.30.

Al comercio y al público

Participamos á todas nuestras relaciones que hemos constituído la sociedad Uslenghi y Buranelli por contrato otorgado en esta localidad ante el escribano Carlos Milber. El objeto de nuestra sociedad es la explotación de la farmacia denominada «Botica Oriental», de esta villa, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo la expresada sociedad. A los efectos legales emplazamos á los acreedores de la expresada botica para que dentro del término de 30 días se presenten á la misma casa con el fin de que le sean reconocidos sus créditos. — Pando, Septiembre 8 de 1915. Emilio Uslenghi. — Arturo A. Buranelli. 417-v.sep.30.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno del año próximo para las policías de los Departamentos de campaña en la forma siguiente: Mil seiscientos setenta uniformes compuestos de casaquilla, pantalón y capote para la policía urbana; dos mil cien de blusa y pantalón de montar para la rural, más doscientos cincuenta ponchos y ochenta y cinco pantalones de montar, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de 13 á 18.

Las propuestas se presentarán en la Fiscalía el día 15 de Septiembre del presente año á las 15, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen.—Montevideo Julio 3 de 1915. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o. 365-v.sep.15.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

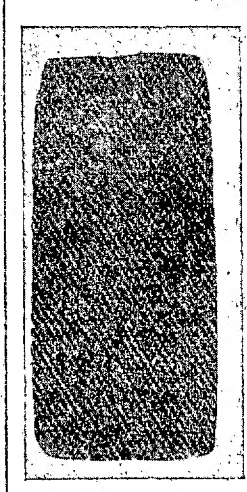
ACTA N.o 3146

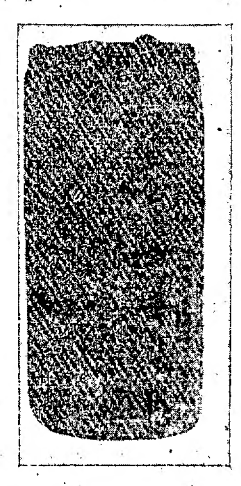
Con fecha 18 de Agosto de 1915, el señor Alberto Martirené, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«LYMPIOL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 55.a y 79.a y productos químicos de la clase 80.a. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 334-v.sep.14.

ACTA N.o 3171





Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVASE DE ESTAMPADOS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 62.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 394-v.sep.23.

ACTA N.o 3168



Con fecha 19 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

«LA VOZ DEL AMO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 376-v.sep.21.

ACTA N.o 3166



Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Weingarten Bros Incorporated, de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«LA VIDA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsets). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 373-v.sep.20.

ACTA N.o 3176

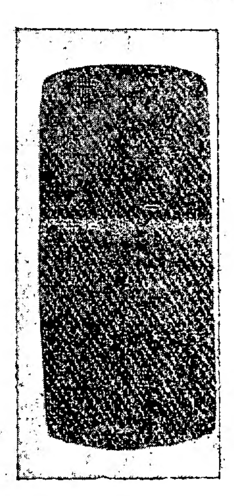


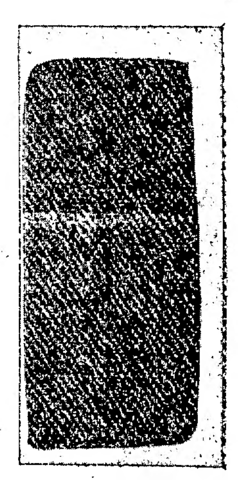
Con fecha 31 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pablo Bazerque, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a (velas, bujías y mariposas en general). — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 399-v.sep.24.

ACTA N.o 3172





Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVASE ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 62.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 395-v.sep.23.

ACTA N.o 3165

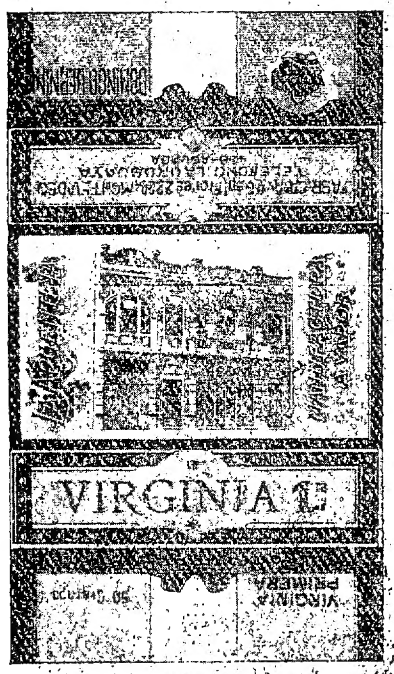


Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Weingarten Bros Incorporated, de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«W. B.»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsés). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 366-v.sep.18.

ACTA N.o 3153



Con fecha 21 de Agosto de 1915, el señor Domingo Bernini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVOLTORIO ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Agosto 21 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

317-v.sep.10.

ACTA N.o 3158

FABRIKOID

Con fecha 26 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Dupont Fabrikoid Company, de Wilmington (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«FABRIKOID»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 57.a y 80.a (imitaciones de cuero). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

336-v.sep.15.

ACTA N.o 3174



Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de J. B. King y C.o, de Nueva York, Estado de Nueva York (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 30.a (tablas para revoque). — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

363-v.sep.17.

ACTA N.o 3163

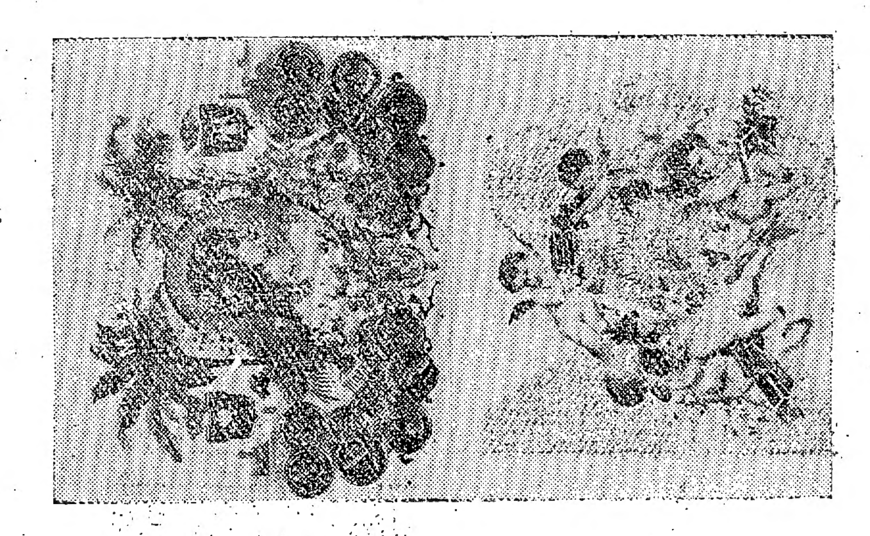
Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Juan Púrpura y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

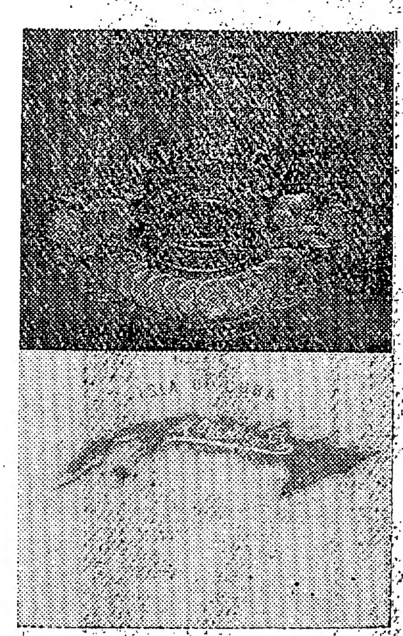
«JABON LA NOVIA»

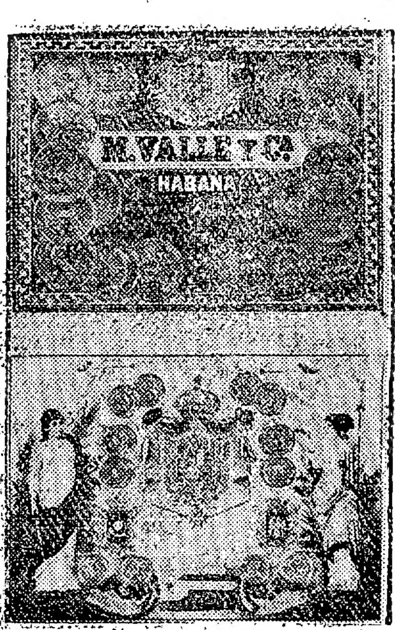
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 14.a, 58.a y 79.a (jabones). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

349-v.sep.16.

ACTA N.o 3167







Con fecha 30 de Agosto de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de La Havana Commercial Company, de Nueva York y Habana, ha solicitado el registro de la marca:

«LA FLOR DE CUBA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

354-v.sep.16.

ACTA N.o 3162



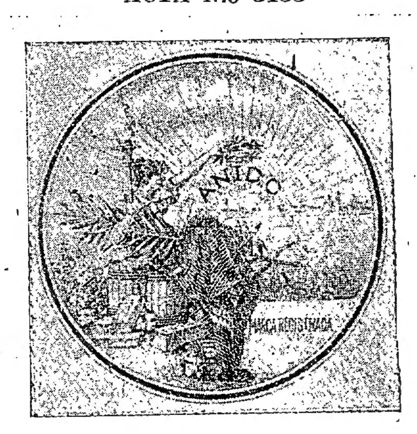
Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Ernesto Surgey y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«SALVAVIDAS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

347-v.sep.15.

ACTA N.o 3155



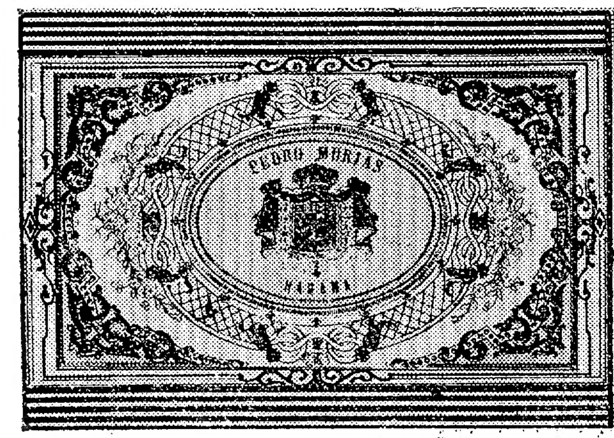
Con fecha 24 de Agosto de 1915, los señores Rodríguez Anido Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«ANIDO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

348-v.sep.16.

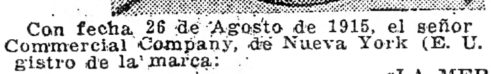
ACTA N.o 3157











Con fecha 26 de Agosto de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Havana Commercial Company, de Nueva York (E. U. de N. A. y Habana), ha solicitado el registro de la marca:

«LA MERIDIANA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 326-v.sep.13.

ACTA N.o 3156



Con fecha 24 de Agosto de 1915, el señor Carlos Sturzenegger, apoderado de la firma Franz Ant. Mehlem, de Bonn (Allemania), ha solicitado el registro de la marca:

«ROYAL F. M. 1755 BONN»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 41.a. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 324-v.sep.13.

ACTA N.o 3160



Con fecha 26 de Agosto de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The New-Way Motor Company, de Lansing, Estado de Michigan (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

«NEW - WAY»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a, 18.a, 19.a y 22.a (motores de combustión interna, fijos y de marina). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 329-v.sep.13.

ACTA N.o 3169

Con fecha 30 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Estado de Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

«MONARCH»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 383-v.sep.22.

ACTA N.o 3154



Con fecha 21 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Aktiebolaget Radius, de Estocolmo (Suecia), han solicitado el registro de la marca:

«RADIUS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 25.a, 35.a, 38.a y 39.a. — Montevideo, Agosto 21 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 322-v.sep.13.

ACTA N.o 3159



Con fecha 26 de Agosto de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The New-Way Motor Company, de Lansing, Estado de Michigan (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a, 18.a, 19.a y 22.a (motores de combustión interna, fijos y de marina). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 328-v.sep.13.

ACTA N.o 3151



Con fecha 19 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Santiago Guido, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«JOFFRE — 75»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a (cognac). — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 315-v.sep.11.

ACTA N.o 3183



Con fecha 7 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Bruscó, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: «ENVASE CON ENVOLTORIO ESPECIAL» destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 64.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
402-v.sep.24.

ACTA N.o 3173

Con fecha 31 de Agosto de 1915, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores J. y J. Baldwin y Partners Limited, de Clark Bridge Mills, Bridge Street Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
«HEATHER»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a inclusive. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
362-v.sep.17.

ACTA N.o 3164



Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Interwoven Stocking Company, de New Brunswick Estado de Nueva Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
«INTERWOVEN»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 49.a y 52.a (medias, calcetines, camisetas y calzoncillos de punto). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
356-v.sep.17.

ACTA N.o 2377



Con fecha 4 de Noviembre de 1913, el señor Alberto Basso, apoderado de los señores Salignac y Cía., de Cognac (Francia), ha solicitado el registro de la marca:
«SANSAC Y Cía.»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
407-v.sep.25.

ACTA N.o 3177

Con fecha 1.o de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor G. Seabra, de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:
«AMERICANA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 63.a, 66.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
408-v.sep.25.

ACTA N.o 3161

Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Filippini y Scaltritti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
«LA LIGURIA»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 63.a, 64.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a y 70.a. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
335-v.sep.14.

ACTA N.o 3175

Con fecha 31 de Agosto de 1915 los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan M. Genta, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:
«MATINAL»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
390-v.sep.23.

ACTA N.o 3178

Con fecha 2 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
«VETERAN»
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 59.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
375-v.sep.20.

Tesorería de la Universidad de Montevideo

PERIODO DE INSCRIPCION PARA EXAMENES DE INGRESO

Se hace saber á los interesados que las inscripciones para exámenes de ingreso á la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, Sección de Enseñanza Secundaria para Mujeres é ingreso á Obstetricia, deberán efectuarse en esta Tesorería desde el día 1.o hasta el 15 inclusive del próximo mes de Septiembre.

Hora de inscripción: de 10 á 11 y 30. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — El Tesorero.
357-v.sep.11.

Facultad de Medicina

Por resoluciones del Consejo Directivo de 10 y 24 del corriente, llámase á concurso para proveer los cargos de profesores agregados, existentes en la reglamentación sancionada por decreto de 29 de Julio ppdo.

Las solicitudes de los aspirantes en la forma reglamentaria, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Medicina, todos los días hábiles hasta el 29 de Febrero próximo á las 17.

El programa y las bases del concurso se hallan á disposición de los interesados en la mencionada Secretaría.—Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Luis A. Pizzorno Scarone, Secretario.
358-v.sep.11.

Tesorería G. de Instrucción Primaria

PAGO DE PRESUPUESTO

Esta Tesorería empezará el pago del Presupuesto Escolar por el mes de Julio ppdo. el día 6 del corriente de 14 á 17. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — El Tesorero General.
410-v.sep.13.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente, á licitación pública para la provisión de seiscientos cincuenta mil cuadernos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley, y serán abiertas en presencia de los interesados el día 16 del corriente á las 16, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó, el de rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General.
392-v.sep.16.

Mesas que recibirán los exámenes de maestros nacionales en el período de Septiembre de 1915:

Día 6 de Septiembre, á las 9 — Historia y Constitución: Presidente, doctor Mariano Pereira Núñez; vocales, señora María Díaz de Pintos y señor Manuel Nieto y Clavera.

Día 6, á las 9 — Gramática y Composición: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señores doctores Adolfo Berro García y Horacio Abadie Santos.

Día 8, á las 9 — Moral y Religión: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señores doctores Pedro Segundo y Dardo Regules.

Día 15, á las 9— Dibujo: Presidente, señor Emilio Fournié; vocales, señores Hermenegildo Sábat y Vicente Puig.

Día 15, á las 9 — Nociones de Ciencias: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales señoras Elena P. de Pecantet y Luisa G. de Murguía.

Día 17, á las 9 — Matemáticas: Presidente, señor Rodolfo Muñoz Oribe; vocales, señorita Cloris N. Simeto y señor Oscar Julio Maggiolo.

Día 24, á las 9 — Geografía y Cosmografía: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señores Luis Morandi y Arturo Carbonell y Migal.

Día 24, á las 9 — Caligrafía: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; vocales señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitales d'Amico.

Día 27, á las 9 — Agricultura y Ganadería: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 4 de Octubre, á las 9 — Economía Doméstica y Labores: Presidente, señorita Leonor Hourticou; vacales, señora Luisa P. de Shanon y señorita Juana Pugni.

Día 4, á las 9 — Lectura: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señora Ema C. de Princivalle y señorita María García San Martín.

Día 11, á las 9 — Pedagogía: Presidente, señor doctor José Pedro Varela: vocales, señorita Leonor Hourticou y señor Alfredo Samonati.

Día 15, á las 9 — Idioma Francés: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señora Amalia B. de Ferrari y señor Pedro Charles.

Día 15, á las 9 — Música: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señorita Dolores Touriz y señor Pílades Stampanoni.

Día 15, á las 9 — Trabajos Manuales: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señores Francisco Martínez Vázquez y Juan Villarino. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General.
337-v.sep.15.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1/2 pasta .... $ 2.00
» la rústica .... » 2.00

Montevideo, Febrero 19 de 1915.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á na die se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del «Diario Oficial» se hace en la Administración al precio de «cuatro pesos» cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para el arrendamiento de un vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 20 de Septiembre de 1915 á las 16, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o. 398-v.sep.20.

LLAMADO A LICITACION

Reparación general del remolcador «Presidente Cuestas»

Llámase á licitación para la reparación general del vapor remolcador «Presidente Cuestas», de acuerdo con la especificación y pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 13 de Septiembre próximo á las 16, hora en que se les dará apertura en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. — Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o. 351-v.sep.13.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 14 á 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 16 de Septiembre de 1915 á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 23 de 1915. — La Dirección. 320-v.sep.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de las obras de reparación á efectuarse en el Hospital de la ciudad de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, y en la Intendencia Municipal de Florida, todos los días hábiles de 15 á 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 10 de Septiembre de 1915, á las 15 y 30, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si así le conviniese. — Montevideo, Agosto 20 de 1915. — La Dirección. 305-v.sep.10.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de 500 pares polainas, para tropa.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 15 á las 14, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 405-v.sep.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

24.000 kilos azúcar Mauricio.
1.500 kilos azúcar refinada en pancitos.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 14 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 404-v.sep14.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la consignación, con destino á la provisión de las Cantinas Militares, de cigarrillos blancos en cajillas de 18 cigarrillos, tabaco blanco y negro en paquetes de 50 gramos.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 15 del corriente á la 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 403-v.sep.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de: hasta 7.200 kilos aceite refinado en cuartos, 14.000 kilos café Río, en grano, 3.600 kilos café achicoria puro, 84.000 kilos fariña de Porto Alegre, 3.900 kilos pimentón dulce, 900 kilos pimienta molida, 36.000 kilos yerba mate de Curityba y 1.200 kilos hongos secos.

El pliego de condiciones y demás referencias se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 17 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 406-v.sep.17.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de leche con destino á la provisión de las unidades del Ejército.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 10 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 385-v.sep.10.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de los siguientes artículos:

200 parches batidores.
200 ídem bordoneros.
100 aros batidores.
100 ídem bordoneros.
50 arillos.
50 bordonas.
200 templadoras.
100 pares baquetas.
20 cajas de guerra completas.
200 cordones para clarines de infantería.
200 cordones para clarines de caballería.
100 cordones para clarines de artillería.
100 cuerdas para cajas de guerra.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 10 del corriente á las 16, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Manuel M. Sánchez, Secretario General. 386-v.sep.10.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la consignación de azúcar con destino á la provisión de las Cantinas Militares.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 13 del corriente, á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 384-v.sep.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Se previene á las personas que tengan que erigir monumentos, construir sepulcros, colocar lápidas, trasladar restos ú otros trabajos en los cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 10 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta después del día 2 de Noviembre. — Montevideo, Septiembre 4 de 1915. — La Administración. 389-v.sep.23.

Habiéndose presentado ante esta oficina la señora Ramona Barrios de Rodríguez solicitando permiso para que se extraigan los restos de José Pérez, Manuel Castelo, Rosa Romero de Mazzitelli, Santiago Patrone, Paula García de Gómez, Luis Laurino, Eduardo Ramos Galván, Ambrosio Del'Era, Adelaida B. de Carzoglio, Enrique Vidal, Pedro Fernández Vázquez y los de Agustín Fienodoso, del nicho número 587 del segundo cuerpo del Cementerio Central con destino al Osario General, se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar dichos restos á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — La Administración. 332-v.nov.29.

Don Antonio Gorri, propietario del nicho número 8 del primer cuerpo del Cementerio Central, se ha presentado á esta repartición solicitando se extraigan, con destino al Osario General, los restos de Valentín Cabral, Juan Pintos, Natividad Tajes de Pintos, Enriqueta C. González y los de Luis A. Linares Horne, existentes en el nicho expresado.

Se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar los restos de la referencia á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General si no se hubiere opuesto reclamación alguna. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — La Administración. 294-v.nov.20.

Don Teodoro González Yarza se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 24 del Cementerio del Paso del Molino, que está á nombre de don Francisco Estavillo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 28 de 1915. —La Administración. 2-v.oct.1.o.

Doña Desideria Parma de Beisso se ha presentado á esta oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado padre don José Parma.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 9 de 1915. —La Administración. 1899-v.sep.14.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de veredas en las calles Rivera y América, en los trozos comprendidos frente á las propiedades de los señores Bernardo Larralde, Gaspar Pérez, Luis Maiffei, Enrique Erlatz, sucesión Baques y «La Arenisca», en la calle Rivera: Francisco Beltrán, Antonio González, sucesión Isidoro Manzino y María A. Rossi, en la calle América, las que serán hechas por la Municipalidad por cuenta de sus respectivos propietarios.

Los proponentes deberán ceñirse al pliego de condiciones formulado por la Inspección Técnica Municipal, que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de las 14 á las 16.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y estar de acuerdo con lo que se establece en el decreto de 6 de Febrero de 1911.

Serán admitidas hasta el 15 de Septiembre próximo venidero á las 14, día y hora en que se abrirán en la Secretaría de la Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 30 de 1915. — Florencio E. Moreno, Intendente.— Martín T. Yrisarri, Secretario.
359-v.sep.15.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública, por tercera y última vez, para la construcción del afirmado con adoquín en las siguientes calles de la ciudad:

Calle Sarandí entre Uruguay y Canelones, Rivera entre Sarandí y Maestre Campo, 18 de Julio desde Sarandí á Malbajar, 18 de Julio desde Caballero á Maestre Campo, Mariscala desde Rincón á 25 de Mayo, Yi desde Rincón á Artigas, Maciel desde Rincón á Artigas, Caballero desde Rivera á San José, Río Negro entre Rivera y 18 de Julio, Artigas desde Yi á Maestre Campo, y Rincón desde Sarandí hasta Mariscala, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de las 14 á las 16, al de condiciones generales aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de Julio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que diere el ingeniero jefe de la Inspección Técnica Municipal.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 15 de Septiembre próximo á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Agosto 21 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. —Alfredo Marfetán, Secretario.
353-v.sep.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la colocación de las chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley del 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma de fecha 2 de Agosto de 1909 y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 23 de Octubre próximo á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Agosto 21 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. — Alfredo Marfetán, Secretario. 308-v.oct.23.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la colocación de chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley de 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma, de fecha 2 de Agosto de 1909, y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 21 de Noviembre próximo á las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Trinidad, Agosto 20 de 1915. — Agustín G. Preliasco, Intendente. — J. Epalza. Secretario. 350-v.nov.20.

INTENDENCIA M. DE RIVERA

BAÑADERO GARRAPATICIDA

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de un bañadero garrapaticida oficial en el Paso de Mazangano, sobre el río Negro.

Las propuestas deberán sujetarse en todo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría á disposición de los interesados, y se recibirán hasta el día 19 de Septiembre próximo á las 16, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente ó rechazarlas todas. — Rivera, Agosto 19 de 1915. — Carlos Bica. — Anselmo Andújar, Secretario. 311-v.sep.19.

INTENDENCIA M. DE SAN JOSE

DESVIACION DE CAMINO

Se hace saber al público que ante esta Intendencia se ha presentado don Florencio García solicitando la desviación del camino vecinal que une el Nacional con el que conduce al Paso de Belastiquí, en el trozo comprendido frente á su propiedad. Dicha desviación la desea efectuar trasladando el referido camino á los límites de su propiedad y las de sus linderos: sucesión Larriera, por el Norte; don Miguel Larralde, por el Este, y por el Sur, don Victorio Yrazabal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Noviembre de 1911 y circular de fecha 22 del mismo mes y año, en cuyas disposiciones se establece: «Que los vecinos tienen el derecho de oponerse á la gestión promovida sobre supresión ó modificación de camino público, y que deben también solicitar informes de los comisarios de policía y de los maestros de escuelas de la sección ó secciones respectivas». Y de acuerdo, además, con lo prescripto en la sección 8.a, título 4.o y concordantes del Código Rural, se hace esta publicación á los efectos indicados, por el término de 30 días. — San José, Agosto 16 de 1915. — A. Fan, Intendente.— Elías C. Martínez, Secretario.
279-v.sep.26.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nelson Carrasco**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión procurador, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Rincón número 485, y doña **María Amelia Dupont Martínez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Colonia número 894.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 462-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Haribald Mellon**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Sajonia, domiciliado en la calle Bernardo Berro número 15, y doña **Ursula D'Agosto**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Nápoles, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1016.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 463-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Boscana**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 791, y doña **Herminia Fusaro**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida número 1583.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 461-v.sep.16.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Escalada** (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rincón número 430, y doña **Delia Celia Lamolle**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 365.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 441-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Enrique Alberto Oncken**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad alemán, nacido en Hannover, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 296, y doña **Ellen Jensen**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad dinamarquesa, nacida en Copenhague, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 296.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 442-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Pesce**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 426, y doña **Clotilde Fernández**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 450-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego García**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Andalucía, domiciliado en la calle Juan C. Gómez número 1581, y doña **Antonia Sobrino**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Ferrol, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1581.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 448-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Suárez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 137, y doña **Josefa Villar**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 137.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario

EN LA ADMINISTRACIÓN SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 451-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Setiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo D'Agliano,** de 43 años de edad, de estado divorciado, de profesión hacendado, de nacionalidad italiano, nacido en Toscana, domiciliado en la calle Colón número 1521, y doña **Catalina Romero,** de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Sevilla, domiciliada en la calle Colón número 1521.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 452-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Setiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Ripoli,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 585, y doña **Catalina Schiavo,** de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 585.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 449-v.sep.14.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Viqueira Casas,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1032, y doña **Avelina Vila Villar,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 464-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lage,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Reconquista número 426, y doña **Rosa Cedrés,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Reconquista número 426.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil 443-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio «in extremis» don **Pedro Biscar,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1277, y doña **Flora Alvarez,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1277.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 453-v.sep.14.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Eduardo Sagarra,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Fructuoso, domiciliado en la calle Río Branco número 1107, y doña **Eduarda Carmen Baptista West,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Río Branco número 1267.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 454-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Isidro Ottonello,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 920, y doña **María Serra,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes número 1095.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 435-v.sep.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fritz Missfelder,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad alemán, nacido en Sohrau, domiciliado en la calle Soriano número 880, y doña **Elizabeth Herkerath,** de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Bonn, domiciliada en la calle Soriano número 880.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 434-v.sep.13.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Alfredo Cassiniga,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1077, y doña **Elena Varela,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1075.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 465-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fortunato Bonifacino,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 1221, y doña **Angela María Dentone,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 1221.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 455-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lorenzo Santos,** de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Soriano número 1285, y doña **Eulogia Pereyra,** de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Soriano número 1285.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 456-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martín Martínez,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1020, y doña **Rosa Marzano,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la Avenida de la Paz número 1020.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 43?-v.sep.11.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lamberglia,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1277, y doña **María Francisca Caino,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1286.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiafino, Oficial del Estado Civil. 475-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Aramendi,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en el Camino Carrasco, y doña **Margarita Anurena,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Colonia número 1296.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiafino, Oficial del Estado Civil. 476-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Alberto Torres de la Llosa,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Colonia número 1175, y doña **María Celica Beisso,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1175.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiafino, Oficial del Estado Civil. 477-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Corredera Otero,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la Avenida de la Paz nú-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

mero 1534, y doña **Dolores Fraga Méndez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle José L. Terra número 2730.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 466-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pose**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad española, nacido en España, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1084, y doña **Dolores Galán**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Río Negro número 1536.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 424-v.sep.10.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Víctor Gómez**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Colonia, domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña **Elena Kohler**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Santos, domiciliada en la calle Uruguay número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 457-v.sep.14.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Santiago Lansot**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay número 1391, y doña **Rosa Blanco**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 9 de Abril número 1676.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 480-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dante Ercoli**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas número 1965, y doña **María Mercedes Lema**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 2085.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 479-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ricieri Giannecchini**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad italiano, nacido en Luca, domiciliado en la calle General Luna número 1296, y doña **Irene Domínguez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1540.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 478-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Barosso**, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Santa Fe número 1170, y doña **María Viggiani**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Yatay número 1410.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 467-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Corvino**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de música, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Convención número 1389, y doña **Margarita Dolce Villarino**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores número 2413.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 444-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Casiano Barreiro**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Zapicán número 2480, y doña **Olivia Alvarez**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad brasileña, nacida en Santos, domiciliada en la calle Lima número 1645.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 425-v.sep.10.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 28 del mes de Agosto del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael García**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Colón, y doña **Ana Mederos**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 437-v.sep.13.

En Colón, y el día 28 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gumersindo Silva**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Peñarol, domiciliado en Peñarol, y doña **Felipa Carmen Martínez**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Domingo R. Reyes, Oficial del Estado Civil. 436-v.sep.13.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Corvezola**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en Villa de la Unión, domiciliado en el Camino Aldea s|n., y doña **María Mercedes Sotelo**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Oficial 6.a número 55.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 485-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **David Ottonello**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en el Barrio 2.a Bella Vista, y doña **Carmen Bueno**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Barrio 2.a Bella Vista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 482-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Donato Peppe**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle Industria número 121, y doña **Baldomera Langoni**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Monte Caseros número 194.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 484-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 13 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Tramontano**, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Industria número 33, y doña **Teresa Elvira Casimira Faia**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Vila de la Unión, domiciliada en la calle Joanicó número 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 481-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barón**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña **Carmen Castellanos**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Ofi-

cial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 483-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José González** (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle Propios número 70, y doña **Evarista Mila**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Averías, Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Propios número 70.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil 445-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 15 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Bottini**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Artes número 39a, y doña **María Emilia Bachini**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Artes número 39a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 446-v.sep.14.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Macchiavelio**, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 2881, y doña **María Minjoulat Rey**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la Avenida General Flores número 2881.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 491-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alfredo Médica**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bella Vista s|n., y doña **Carmen Alfonzo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle José L. Terra número 3075.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 468-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Pietra**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Porongos número 2283, y doña **María González**, de 23 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rocha número 148.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 469-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pelegrino Vaccaro**, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 2436, y doña **Sofía F. Maurente**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colorado número 84.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.— Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 438-v.sep.13.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo José Rey**, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Agraciada número 2526, y doña **María Justa Hernández**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, domiciliada en la calle Burgues número 152.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 431-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Agosto del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Redondo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Inmobiliaria número 2880, y doña **Efigenia González**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Valencia, domiciliada en la calle Inmobiliaria número 2880.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 432-v.sep.11.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Filipovich**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad austriaco, nacido en Dalmacia, domiciliado en la calle Paraguay número 120, y doña **Rosa López**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Paraguay número 222.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 486-v.sep.17.

En la Villa del Cerro, y el día 27 del mes de Agosto del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Germán**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Pública s|n., y doña **Gumersinda Lorenzo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino de las Tropas s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 426-v.sep.10.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Crispín Herrera**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle 3.a Mac-Eachen número 15 (Capurro), y doña **Rita Izquierdo**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle General Farías número 2760.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 470-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raúl M. Delucchi**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 658 (1.a sección), y doña **María Mercedes García Cames**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Agraciada número 3074.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 458-v.sep.14.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caminatti**, de 39 años de edad, de estado viudo de Dominga Meleri, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Sondrio, domiciliado en la calle Aldea número 81 (18.a sección) y doña **Marcelina Fernández Campón**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Solane, Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Guayabos número 1912.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 487-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Santiago Raimondo**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Orco Feglino (Génova), domiciliado en la calle Charrúa número 1830, y doña **Santina Mamberto**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Orco Feglino (Génova), domiciliada en la calle Charrúa número 1830.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 488-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Romero**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle San Salvador número 1895, y doña **Regina María Ameijenda**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1881.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 447-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de

los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino González**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias (Oviedo), domiciliado en la calle Orillas del Plata número 2301, y doña **María Fournier**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Ousse (Bajos Pirineos), domiciliada en la calle Presidente Giró número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 440-v.sep.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Pecoy**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionacidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1039, y doña **Eusebia Curbelo**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Colonia número 2175.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 439-v.sep.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Juan Mussi**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 1773, y doña **María Rosaura Stezano**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1678.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 427-v.sep.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Betancor**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1461, y doña **Lucía Margarita Rayot**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en D'Audincourt, Departamento de Dubcis, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1438.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 428-v.sep.10.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Angel Acosta**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 1477, y doña **Celestina Irma Falcioni**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1010.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 489-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Schenone**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pedro Berro número 55, y doña **Josefina Milanes**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alejandría, domiciliada en la calle Industria número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 472-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto María Moreno**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Samayúa número 154, y doña **Ana María Aramburo**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mauá número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 471-v.sep.16.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Víctor Marcos**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 2258, y doña **María Pura Tejada**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Municipio número 2258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 490-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermín Muñiz**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Municipio número 2243, y doña **Dolores Rodríguez**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Municipio número 2243.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 473-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tasende**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Suipacha número 1875, y doña **Juana Araújo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Suipacha número 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 474-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentín Horacio Loricate**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle A. Grande número 2106, y doña **Virginia Antonia Dall'Orso**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle A. Grande número 2106.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 459-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Pereyra**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete número 2497, y doña **María Lombardi**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Salsipuedes número 2035.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 460-v.sep.14.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Agosto del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rizzale**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Hocquart número 2049, y doña **María Posterivo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en el Bulevar Artigas y Coquimbo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 433-v.sep.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Agosto del año 1915, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Mazzucchelli**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Constitución número 2120, y doña **Rosa Pura Mazzucchelli**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constitución número 2120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 429-v.sep.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á una partida de tabaco, varios animales caballares, arreos, etc., todo lo cual fué apresado por el señor comisario de la 1.a sección rural, Chacras de Mello, don Justino F. Silva y otros el día 15 de Mayo del corriente año en las inmediaciones del Paso de la Arena del Chuy, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 379-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á Juan Tabares, Acasio Torres y Bentos Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención efectuada por el Subreceptor de Cuchilla Negra don Alejandro Vico, de dos carretas y diez y siete bueyes que eran conducidos por Acasio Torres y Francisco Bue-

no en la noche del 9 de Enero del corriente año por el camino departamental que sirve de límite á los Departamentos del Salto y Rivera, en cuyas carretas se encontraron las siguientes mercaderías, de las cuales se declara dueño el nombrado Pintos: tres bolsas de yerba mate, doce ídem de azúcar, seis barricas yerba mate, un fardo de tabaco en latas y otras mercaderías consistentes en caña, mazacotes y fariña, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Domingo E. González, Actuario.
378-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á los señores Antonio Staiff y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el juicio que por multas y decomiso de mercaderías les ha iniciado la Dirección General de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Domingo F. González, Actuario.
285-v.sep.20.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á Brun Fagúndez, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de su detención llevada á cabo por el Guarda de Aduana don Manuel Pintos en momentos en que conducía el nombrado Fagúndez en Diciembre de 1914, por la zona aduanera de Corrales, Departamento de Rivera, cinco yeguas, dos caballos y tres potrillos, sin la guía correspondiente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario.
44-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los hijos legítimos de don Luciano de la Rosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio del nombrado Luciano de la Rosa, bajo apercibimiento. — San Eugenio, Julio 7 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano público.
93-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los señores Vicente, Joaquín, Eliseria, Américo, Aurelia y Arminda, hijos de Vicente Gómez Porto y Umbelma Leal, ó á los sucesores de los emplazados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio de Deolinda Gómez de Paulo, bajo apercibimiento.— San Eugenio, Junio 26 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano público.
92-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado, Departamental, doctor don Martín Berinduague, recaída en los autos: «Leopoldo Dibarboure contra las sucesiones de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, título por prescripción», se cita llama y emplaza á los sucesores de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, cuyos nombres se ignoran, y á toda otra persona que se considere interesada ó dueña de una fracción de campo situada en la costa del Sauce de Mansavillagra, compuesta de doscientas veintiuna hectáreas, tres mis seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, lindando en 27 de Agosto de 1884, al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra; al Este, con el lote número diez; al Sud, con el lote número tres, y al Oeste, con el lote numero dos; para que dentro del término de noventa días comparezcan á contestar la demanda y á estar á derecho en el referido juicio de declaración de dominio á título legal de prescripción. — Florida, Julio 3 de 1915. — Anselmo Bollazina, Escribano.
87-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á los sucesores de don Antonio Teodo para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Agustín Solari por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 7 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
254-v.nov.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Lila San Martín para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 126 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio iniciado por don Julio Bonasse solicitando auxiliatoria de pobreza para entablarle demanda de divorcio, bajo apercibimiento de que si no concurre se le nombrará defensor de oficio que la represente. — Paysandú Febrero 26 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
1962-v.sep.25.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

APERTURA DE SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de David Podestá, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia dejada por dicho causante, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Junio 25 de 1915. — José Durañona y Vidal, Escribano Público.
176-v.sep.30.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Jesús Canet, en representación de don Pedro Ciganda, gestionando la expedición de una segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de préstamo por la cantidad de seiscientos pesos garantido con la hipoteca por don Telmo V García á favor de su mandante, y otorgada en veintisiete de Agosto de mil novecientos once en Tacuarembó ante el escribano Atanasio C. Viera. —Rivera, Julio 9 de 1915. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
338-v.sep.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión de don Enrique Federico, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Agosto 18 de 1915.— Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
303-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de este Juzgado de Paz, recaída en demanda que por ejecución de un crédito hipotecario de seiscientos cincuenta pesos, sus intereses corridos y las prestaciones legales ha promovido don Agustín D. Machiavello, como cesionario de don Pedro Casabona, contra doña Dolores Fernández de Goñi, y en el que la ejecutada aparece renunciando á todos los trámites y beneficios de la vía ejecutiva, consintiendo que el bien raíz afectado se venda al mejor postor, sin necesidad de tasación, se cita, llama y emplaza á la nombrada deudora doña Dolores Fernández de Goñi, en la persona de su esposo don Isidoro Goñi, como su representante legal para litigar, para que comparezca á estar á derecho en la demanda, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Nueva Palmira, Julio 3 de 1915. — G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
46-v.oct.8.

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3, de la manzana número 7 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia, de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este aviso, á estar á derecho en el juicio seguido por don José L. Pérez en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad por el cobro del impuesto inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. —Nueva Palmira, Junio 12 de 1915. — G Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1924-v.sep.17.

COMERCIALES

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio que por escritura de esta fecha ante el escribano don Manuel Cendoya, hemos formado nuevo contrato de sociedad comercial colectiva en el ramo de quesería y anexos, con asiento en esta ciudad en la calle Minas número 2015, bajo la firma social de Fornarino y Compañía, la que será llevada solamente por el socio Fornarino. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. — Francisco Fornarino. — Bernardo Zunin.
401-v.sep.28.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio que por escritura de fecha 3 del corriente mes y año que autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), compré á los señores Juan J. y Tomás Bertonasco (hijo), la casa de comercio que en el ramo de fundición tenían establecida en esta ciudad, calle Uruguay número 1998. De acuerdo con la ley respectiva, y como el que suscribe se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa, cita á todos los acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días á percibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915.— Luis M. Vásquez.
400-v.sep.28.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á la señora viuda de Dapá el almacén de comestibles y despacho de bebidas que tenía establecido en el Bulevar Artigas número 1551, esquina Brandzen, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á hacer efectivos sus créditos dentro del término que señala la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Francisco Val.
391-v.sep.27.

Venta de peluquería

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y ante el escribano y contador público señor Gregorio José Remay, he prometido vender al señor Pedro Marsiglia mi casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Andes número 1446. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Francisco Schiavone. — Pedro Marsiglia.
381-v.sep.25.

Al comercio y al público

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido nuestra casa de comercio con todas las existencias del ramo de elaboración y torrefacción de café denominada «La Santista», situada en la calle Nueva Palmira número 1700, al señor Rómulo Carlevaro. A los efectos de la ley hacemos la presente publicación.—Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — López y Rodero.
393-v.sep.27.

Venta de comercio

Comunico al comercio y al público en general que tengo tratada la venta de mi casa de comercio, las existencias, etc. en el ramo de cigarrería y peluquería, situada en la calle Treinta y Tres número 1505, al señor Luis Marzovillo. A los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — Antonio Marzovillo.
371-v.sep.22.

Al comercio y al público

Al comrecio y al público participo que he contratado vender á favor de don Sebastián Docampo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 1303, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.—Montevideo, Agosto 31 de 1915. — José M. Docampo.
368-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que por escritura que autorizará en esta Capital el escribano don Juan José Segundo, del 1.o al 5 de Octubre próximo, declararemos disuelta la firma Sangiorgi y Cía., propietaria del «Restaurant Bolognese», establecido en esta plaza, calle San José esquina Ibicuy, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Julio

Figueroa Ibarra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á nuestros acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en el domicilio antes indicado á deducir sus derechos. —Montevideo, Septiembre 1.o de 1915.—Sangiorgi y Cía. — J. Figueroa Ibarra. — Federico Sangiorgi. 361-v.sep.21.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que hemos acordado la disolución de la sociedad que tenemos constituída bajo la razón de Ezquerra y Morel, con casa establecida en Tierras Coloradas, Departamento de Paysandú, quedando el socio don César Morel con todo el activo y pasivo social. Se hace esta publicación á los efectos del Código de Comercio, debiendo presentar los acreedores los reclamos que tuvieren al doctor Guillermo M. Bürmester, calle Daymán número 666 (Salto). — Paysandú, Agosto 31 de 1915. — Anselmo Ezquerra. — César Morel. 387-v.sep.25.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que hemos acordado la disolución de la sociedad que tenemos constituída bajo la razón de Ezquerra y Silva, con casa establecida en Bella Vista, Departamento de Paysandú, quedando el socio don Eduardo Fauto Silva con todo el activo y pasivo social. Se hace esta publicación á los efectos del Código de Comercio, debiendo presentar los acreedores los reclamos que tuvieren al doctor Guillermo M. Bürmester, calle Daymán número 666 (Salto). — Paysandú, Agosto 31 de 1915. — Anselmo Ezquerra. — Eduardo Fauto Silva. 388-v.sep.25.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos prometido vender á los señores Juan Bautista Benquet y Alejandro Salmón nuestra casa de comercio que en el ramo de restaurant denominado «Internacional» tenemos establecida en esta Capital, en la Villa de Colón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Enrique Hillje. —Carlos Berner. — Germán Wilkeus. 367-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Participamos al público y á nuestra clientela que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta Capital bajo la razón social de Veira y Baleirón. Hacemos esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904, pudiendo los que se consideren con algún derecho ocurrir á la casa número 1444 de la Avenida de la Paz (hoy calle Paraguay), dentro del término de 30 días. — Montevideo, Agosto 29 de 1915. — Manuel Veira.— Serafín Baleirón. 369-v.sep.22.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Angel Freti mi casa de comercio que en el ramo de lechería denominada «Luso-Uruguaya» tenía establecida en esta Capital en la calle Florida número 1280. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Francisco Almeida. 355-v.sep.20.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver, de mutuo y amigable acuerdo, la sociedad que teníamos constituída en el ramo de farmacia en esta ciudad, calle Yi números 1498 y 1500, esquina Uruguay números 1252 y 1254, bajo la denominación de «Farmacia del Pueblo», de Arrieta y Bonti, debiendo ser extendida la escritura por el escribano don Osvaldo Acosta. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el mismo negocio dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos, pues una vez vencido ese término el socio Diego Arrieta, que toma á su cargo el activo y pasivo de la casa, quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Arrieta y Bonti. 364-v.sep.21.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor Ramón Mesía mi casa de negocio en el ramo de almacén y depósito de cereales que tengo establecida en la calle Chile número 922 (Villa del Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Agosto 30 de 1915. —Juan Etcheverry. 339-v.sep.20.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que por escritura y en el día de la fecha, de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de cuadrería teníamos establecida en la calle Río Negro número 1595, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Manuel Pedrosa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. —Pedrosa Hnos. 342-v.sep.20.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de V. Vibanco y Hno. en la casa de negocio sita en la calle Rocha números 81 y 81 a, esquina Blandengues, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Victoriano Vibanco. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, que le serán cancelados sus créditos. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. — Victoriano Vibanco. —Francisco Vibanco. 340-v.sep.20.

Venta de farmacia

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que por ante el escribano Ricardo Apatía, con fecha 27 de Agosto, he vendido á don Ernesto R. Sena todas las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad en el ramo de farmacia y anexos bajo la denominación de «Farmacia del Pueblo». — San José, Agosto 27 de 1915. —Luciano Llugain. 377-v.sep.23.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á la señora viuda Leonor Costa de Toledo mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Miguelete número 1836. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ramón Acuña. 331-v.sep.17.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Elías Melgarejo y Cía. mi casa de comercio establecida en Talita, Departamento de Florida. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. — Enrique Melgarejo. 343-v.sep.20.

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que ha sido vendida á Teófilo González la casa de comercio que en los ramos de platería, joyería y relojería giraba bajo la razón social de Mozo y Nimo en esta ciudad. — Maldonado, Agosto 26 de 1915. — Mozo y Nimo. — Teófilo González. 223-v.sep.16.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á favor de don Ernesto Patrón y doña Julia Patrón de Robatto todas las existencias y útiles de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas poseo en esta ciudad en el Camino 8 de Octubre número 357, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en la calle Zabala número 1374 (Escribanía de Gascue). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Julia Stratta de Barone. 327-v.sep.26.

Al público y al comercio

Como apoderado de José y Ramón González Mallo, únicos herederos de la sucesión de don Antonio González Mallo, he convenido vender á don Ulpiano Figueroa la parte que dicho causante tenía en el café, billar y cancha de bochas establecido en la calle Agraciada números 2692 y 2696, de esta ciudad. Los acreedores de dicha casa deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al señor Figueroa en la misma casa referida, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Manuel Mallo. 271-v.sep.16.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Rodolfo Sanguinet mi casa de negocio en el ramo de almacén que tengo establecida en la calle Reducto número 2402. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — Antonio Romano. 314-v.sep.15.

Disolución de sociedad

Los que suscriben ponen en conocimiento del comercio y del público que por escritura que autorizó el escribano don Carlos Hontou Aguiar con fecha de hoy, quedó disuelta la sociedad comercial que en los ramos de tienda, almacén y ferretería giraba en Corrales de Gutiérrez, 10.a sección del Departamento de Minas, bajo la razón social de Gorosito y Cía., quedando el activo y pasivo á cargo del ex socio don Sebastián Corominas. Por tanto, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Corrales, Agosto 21 de 1915. — Tolentino Gorosito. — Sebastián Corominas. 316-v.sep.15.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Damián Font mi casa de negocio en el ramo de pastelería que tengo establecida en la calle Ejido número 1361. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — José Martí. 319-v.sep.15.

Al comercio y al público

La Empresa editora «El Tiempo» hace saber al comercio y al público en general que ante el escribano y contador público señor Gregorio José Romay, ha prometido vender á la sociedad anónima «Compañía Nacional Editora» sus talleres y demás que constituyen el diario «El Tiempo» que funciona en esta Capital, calle Ciudadela números 1478 al 1484, y libre completamente de todo el pasivo. — A los fines legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1915. — Por la Empresa editora «El Tiempo»: A. Cánepa Franco, Administrador. — Por la «Compañía Nacional Editora»: A. Cánepa Franco, Gerente. 297-v.sep.10.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público en general que mediante la adquisición hecha por el señor Antonio J. M. Giúdice de todas las existencias de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Luis Daglic y Cía., hemos constituído una nueva sociedad mercantil colectiva que girará bajo la razón A. Giúdice y Cía., la que se ha hecho cargo del activo y pasivo y continuará explotando el mismo género de negocios de la antedicha publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1915. — Antonio J. M. Giúdice. —Manuel Corta. 302-v.sep.13.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don José Lema el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Cerro Largo número 1350, esquina á la de Ejido, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serle satisfechos. — Montevideo, Agosto 20 de 1915. — José Olasani. 300-v.sep.11.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que por escritura de fecha de hoy ante el escribano don Luis Q. Cardoso, se ha disuelto la sociedad que en el ramo de tejidos, y con asiento en esta Capital, Avenida General Flores esquina á la calle Libres, giraba bajo la razón de Francisco Patrón é hijo, habiendo quedado á cargo de don Francisco Patrón (hijo) el activo y pasivo de la disuelta sociedad. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Francisco Patrón é hijo. 310-v.sep.13.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A
Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B
Barros y Cía Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José

C
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco
Celli Rafael

D
Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés

E
Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.

G
García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gumila J. Juan
Gagliardi Braulio
Galván Angel

H
Hirts y Fignone

I
Iglesias Francisco

J
Jaureguy Marcos J.

L
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José

M
Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N
Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O
Oneto Miguel O.

P
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R
Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio

S
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Scheiotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín

T
Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V
Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

Z
Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo
Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera
Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó
Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo
Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Susviela Hno.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú
Horta y Cía Félix y José

Canelones
Lunning y Cía. Roberto

Soriano
Rivas Magín

San José
Martínez Pedro A.

Rivera
Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto
Iglesias y Cía. José

Paysandú
S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro
Müller Juan

Soriano
Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia
Dellabona Lino
Rivas José

Canelones
Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José
Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Laliera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo
Freire Tulio S.

Montevideo, Septiembre 1.o de 1915.

V.o B.o: *Sorín.* — *Jm. Olivera.*

411-pte.1016.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CANELONES		
2.o Rural núm. 20...	Pedernal	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Costa del Tala	M.	31 Agosto 1915
1.o 2.o grado núm. 19	Santa Rosa	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 13...	Canelón Chico	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 35...	Barra de la Pedrera....	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 53...	La Concepción	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 55...	Puntas del Arenal	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 56...	Costa del Tala al Este.	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 17...	Matasiete	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 60...	Vejigas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Bolívar	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 59...	Carrasco del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 17	San Ramón	V. y M.	31 Agosto 1915
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 29...	Arroyo de la Virgen ..	V. y M.	30 Sepbre. 1915
1.o Rural núm. 27...	Colonia Ilarraz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 26...	Cautivo	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3....	Laurel	M.	31 Marzo 1916
	FLORES		
1.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	Paso de la Atahona....	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Totoral	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Costa del Yi	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 15...	Calzada Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 16...	Sandú	M.	31 Diciembre 1915
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 33...	San Gabriel	V. c. y M.	30 Sepbre. 1915
1.o Rural núm. 27...	La Macana	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sauce del Yi	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o grado núm. 5....	Isla Mala	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 42...	Paso de los Novillos...	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 39...	Molles de Maciel	M.	31 Diciembre 1915
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Tejera	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 17...	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Batoví	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Blanquillo	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 11...	Los Tapes	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	La Paloma	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Colonia Rossell y Ríus.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Capilla de Farruco....	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Sarandí de Río Negro..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Rolón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	La Mariscala	V. c. y M.	30 Sepbre. 1915
	MINAS		
2.o Rural núm. 3....	San Francisco	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 9....	Barra de los Chanchos .	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 4....	Higueritas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Molles de Aiguá	M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 4.	José Batlle y Ordóñez..	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 5....	Gaetán..............	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	El Perdido	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí ..	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	Sauce de Olimar Chico.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Marzo 1916
2.o 1.er grado núm. 5.	Zapicán	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30...	Santa Lucía Arriba ...	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	Sauce	M.	31 Diciembre 1915
	MALDONADO		
2.o Rural núm. 11...	Calera del Rey	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 9....	José Ignacio	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	La Coronilla	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 17...	Paso de la Cantera ...	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Calera de Carapé......	M.	31 Diciembre 1915

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	ROCHA		
1.o 2.o grado núm. 3.	Lazcano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34	Abra del Alférez	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47	Paso de la Arena	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 24	La Carbonera	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 19	Valizas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23	Paso de San Luis	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 50	Cerro Navarro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10	Ceibo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14	Picada de Chafalote	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20	Maturrango	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22	Alférez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25	Cuchilla de los Arbolitos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 26	Don Carlos Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36	Cuchilla de India Muerta	M.	31 Marzo 1916
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 45	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 15	Paso de la Laguna	M.	31 Diciembre 1915
1.o 1er. grado núm. 31	Ciudad	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 35	Rincón de los Toros	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 27	Higuerones	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36	Rosario	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 7	Punta de los Ceibos	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22	Paso de la Atahona	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18	Pavas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 8	Cebollatí	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 13	Pueblo Vergara	V. y M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 37	Arrayanes	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44	Noque de Olimar Chico.	M.	31 Marzo 1916
	CERRO LARGO		
2.o Rural núm. 48	Sauce de Tupambaé	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 7	Tres Islas	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15	Aceguá	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 20	Cuchilla Grande	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24	Quebracho	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1	Puntas del Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5	Rincón de Suárez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9	Puntas del Quebracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16	Corral de Piedra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23	Cuchilla del Carmen	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28	Cuchilla del Paraíso	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39	Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 41	Cañada de los Burros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 47	Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49	Paso de los Cerros	M.	31 Marzo 1916
	TACUAREMBO		
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 6	Cerro Travieso	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 39	Cinco Sauces	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 42	Cuaró	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 2	Camberlain	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 28	Cerro de Pereira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 21	Bañado de Rocha	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 38	Cuchilla de Pereira	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 3	Paso del Borracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5	Cuchilla de Peralta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7	Paso de las Toscas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 12	Paso Hondo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15	Cuchilla La Palma	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22	Paso de los Novillos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29	Rincón de Pereira	M.	31 Marzo 1916
	RIVERA		
2.o Rural núm. 46	Mataojo	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43	Curticeiras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39	Puntas de Cuñapirú	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 10	Puntas de Yaguarí	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 22	Lunarejo	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 41	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25	Cortume	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3	Corrales	V.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 37	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 38	Ataques	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12	Extramuros	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29	Paso de Gayré	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18	Carpintería	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19	Capón Alto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20	Buena Orden	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 4	Minas de Corrales	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11	Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16	Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23	Moirones	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34	Cuchilla Negra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36	Cruz de San Pedro	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 42	Cerro Solito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44	Marcos de Barros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49	Estación Búrmester	M.	31 Marzo 1916
	ARTIGAS		
2.o Rural núm. 27	Charqueada	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 31	Coronado	V. y M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 21	Tres Cerros de Catalá.	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 3.	Santa Rosa del Cuareim	V.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14	Pintado	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 6	Yacaré	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 25	Franquía	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1	Paso Campamento	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9	Ricardiño	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17	Zanja Yacot	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2	Cuaró Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19	Itacumbú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22	Parada Francia	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20	Paso de León	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Marzo 1916
	SALTO		
1.o 2.o grado núm. 13	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25	Paso del Parque	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 16	Sopas	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 5.	Ciudad	V. y M.	30 Sepbre. 1915
	PAYSANDU		
2.o Rural núm. 21	Casablanca	M.	31 Agosto 1915
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 19	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 48	Estación Queguay	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 46	Arroyo Negro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 40	Guichón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 43	Bellavista	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 35	Puntas de Corrales	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32	Parada Rivas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 31	Celestino	M.	31 Diciembre 1915
	RIO NEGRO		
2.o Rural núm. 28	Coladeras	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24	Estación Bellaco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12	La Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22	Paso de la Cruz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30	Puntas de Rolón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26	El Sauce	M.	31 Marzo 1916
	SORIANO		
2.o Rural núm. 36	Maulas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22	Monzón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24	Chacras de Mercedes	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 13	Cañada de la Palma	M.	31 Diciembre 1915
	COLONIA		
1.o Rural núm. 30	P. de S. Juan (Castro)	V. y M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 13	Piedras de los Indios	M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 57	Chileno	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 8.	Nueva Palmira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 45	Minuano	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 18	Colonia Belgrano	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29	Estación Barker	M.	31 Diciembre 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la diriga una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

215-pte.625.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público en general que he vendido á los señores José Ramos y José Ferrari la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tenía establecida en el Camino Mendoza (Miguelete). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1915. — Rómulo Maggi. 298-v.sep.10.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos en el ramo de almacén de comestibles establecido en la Avenida General Flores número 2284 por escritura que autorizará el escribano doctor Eduardo Roubaud. Los que se consideren acreedores de dicha casa deberán presentarse á la misma dentro del término de 30 días, pasados los cuales el socio Ricardo Roquero, que quedará á cargo del activo y pasivo de dicha casa, quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 18 de 1915. — Nicolás Lettieri. — Ricardo Roquero. 299-v.sep.10.

Al comercio y al público

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Bernardino Ochoa las existencias de la casa de comercio en el ramo de almacén de mi propiedad, situada en la calle Daymán esquina Montevideo. A los efectos de la ley hago la presente publicación. — Salto, Julio 15 de 1915. — Francisco Juanicó.

221-v.sep.10.

Disolución de sociedad

Se hace saber que con fecha de hoy se ha declarado totalmente disuelta la sociedad de capital é industria Francisco y Ulises Gutiérrez Zorrilla, con establecimiento de estancia en Bacacuá y Rabón del Departamento de Paysandú, habiendo quedado como dueño del activo y á cargo del pasivo el socio capitalista Francisco Gutiérrez Zorrilla. — Montevideo, Agosto 14 de 1915. —Francisco Gutiérrez Zorrilla. — Ulises Gutiérrez Zorrilla. 345-v.sep.20.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público, en cumplimiento de la ley, que he resuelto vender las existencias de mercaderías y útiles, — por liquidación de mi casa de comercio en esta plaza, — á los señores don Severino

García Lois y don José Moura, asociados al efecto bajo la razón comanditaria de García Lois, Moura y Cía., cuya entrega se efectuará el 31 del corriente, quedando á mi cargo las obligaciones pasivas de la misma. —Mercedes, Agosto 2 de 1915. — Luis S. Mouriño. 223-v.sep.10.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio en particular y del público en general que la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social Delsignore y Zefferino en el ramo de hotel denominado «San Martín», situado en las calles 25 de Mayo y Florida, ha quedado disuelta de común acuerdo, según escritura autorizada por el escribano don José Durañona y Vidal, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de don Gabriel P. Delsignore. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1915. — Carlos Zefferino. — Gabriel P. Delsignore. 229-v.sep.14.

Venta y prórroga de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y artículo 492 del Código de comercio, hacemos saber al público en general y al comercio en particular que por escritura de hoy, otorgada de común acuerdo ante el escribano don Ramón R. Collazo, hemos comprado los socios Andrés González y Eladio Zavala la participación que en la firma de Andrés González y Cía. tenía el señor José Villamil y Jonte, habiendo prorrogado el contrato social por cuatro años más, que vencen el 3 de Agosto de 1919, haciéndose cargo la nueva firma del activo y pasivo de la firma anterior. — Melo, Agosto 10 de 1915. — Eladio Zavala. —Andrés González. — José Villamil Jonte. 225-v.sep.10.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178